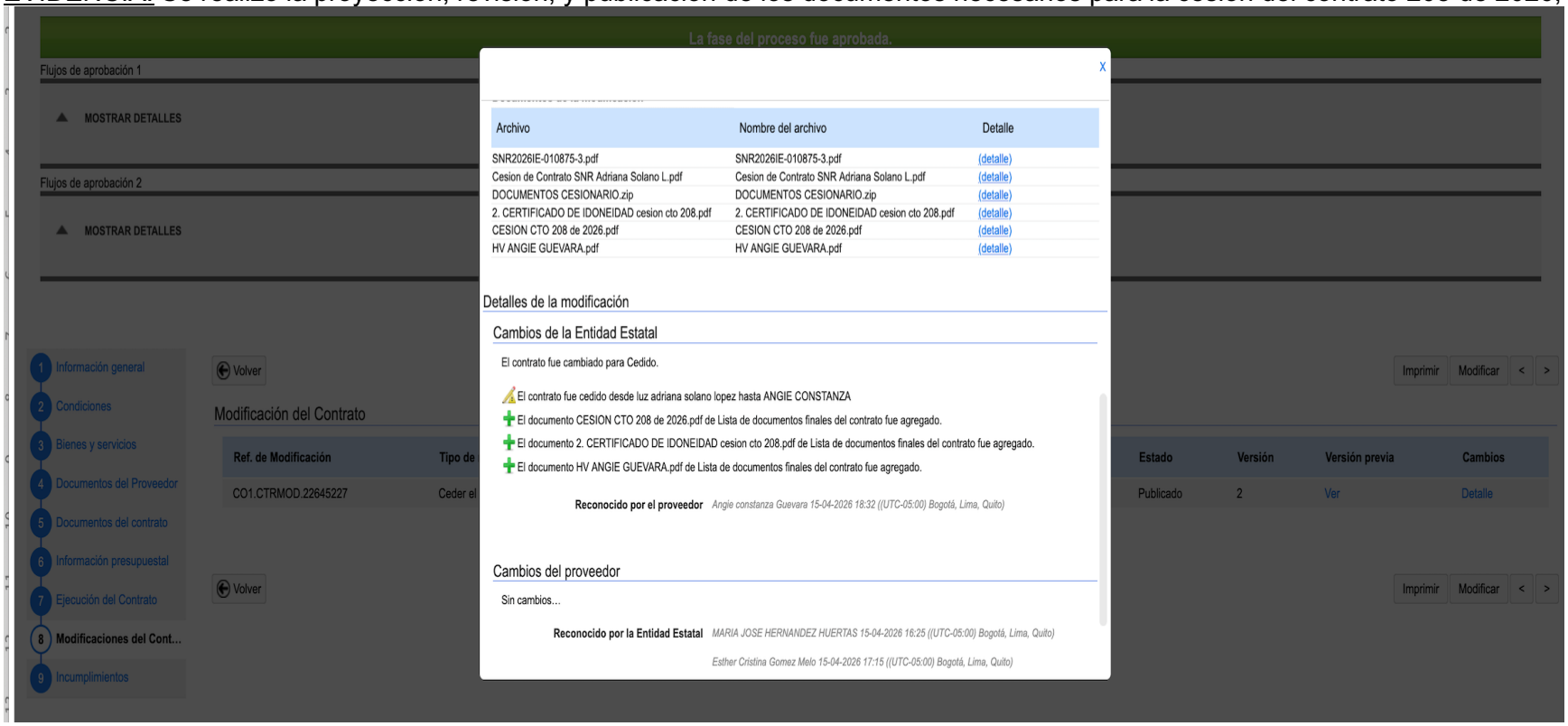
EVIDENCIAS ABRIL 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

OBLIGACION 1: Presentar periódicamente los informes de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, así como la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera

EVIDENCIA: Se presenta el informe de ejecucion contractual y cuenta de cobro de manera mensual (secopii).

OBLIGACION 2: Proyectar, revisar y apoyar la publicación de los documentos, comunicaciones y actos administrativos necesarios dentro de los procesos de contratación que le sean asignados, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y el respeto de los términos y etapas procedimentales correspondientes.

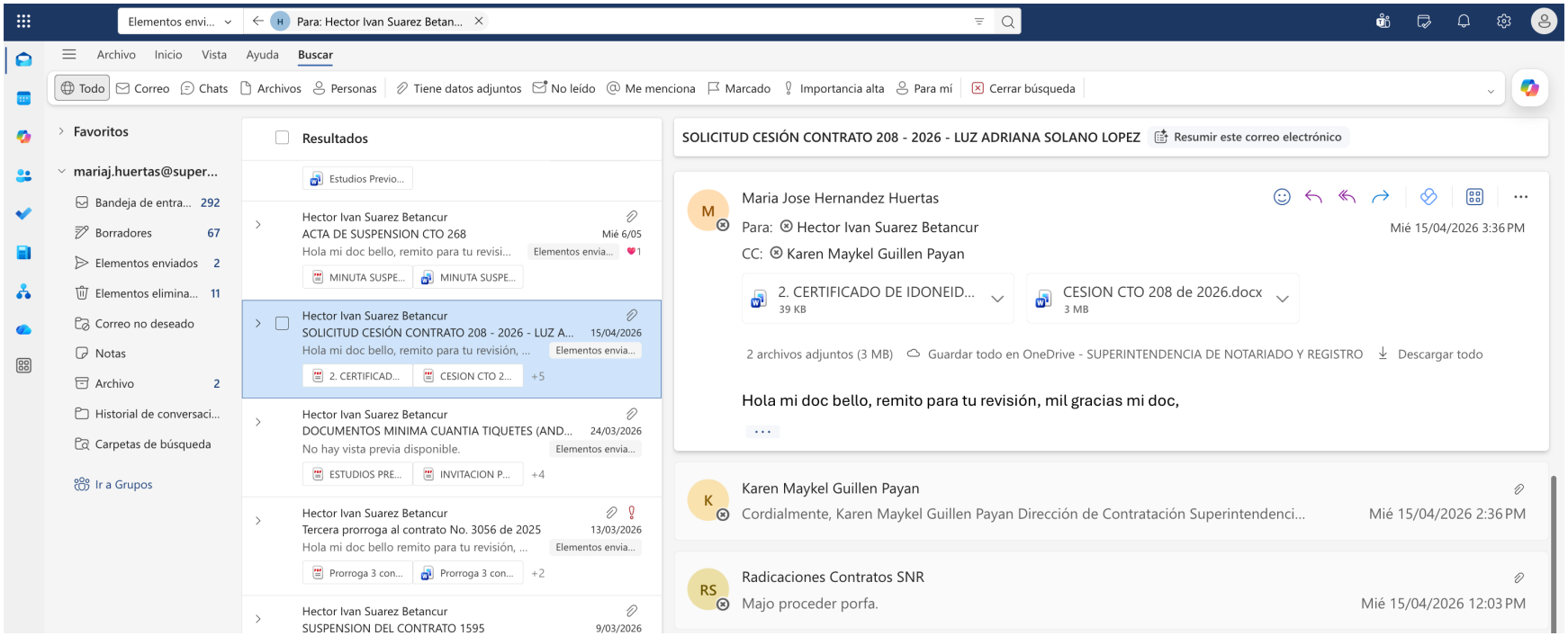
EVIDENCIA: Se realizó la proyeccion, revision, y publicacion de los documentos necesarios para la cesion del contrato 208 de 2026,



EVIDENCIAS ABRIL 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

OBLIGACION 3:. Elaborar las actas de terminación, suspensión y demás modificaciones contractuales que sean asignadas.

EVIDENCIA: Se elaboro minuta de cesion del contrato 208 de 2026.



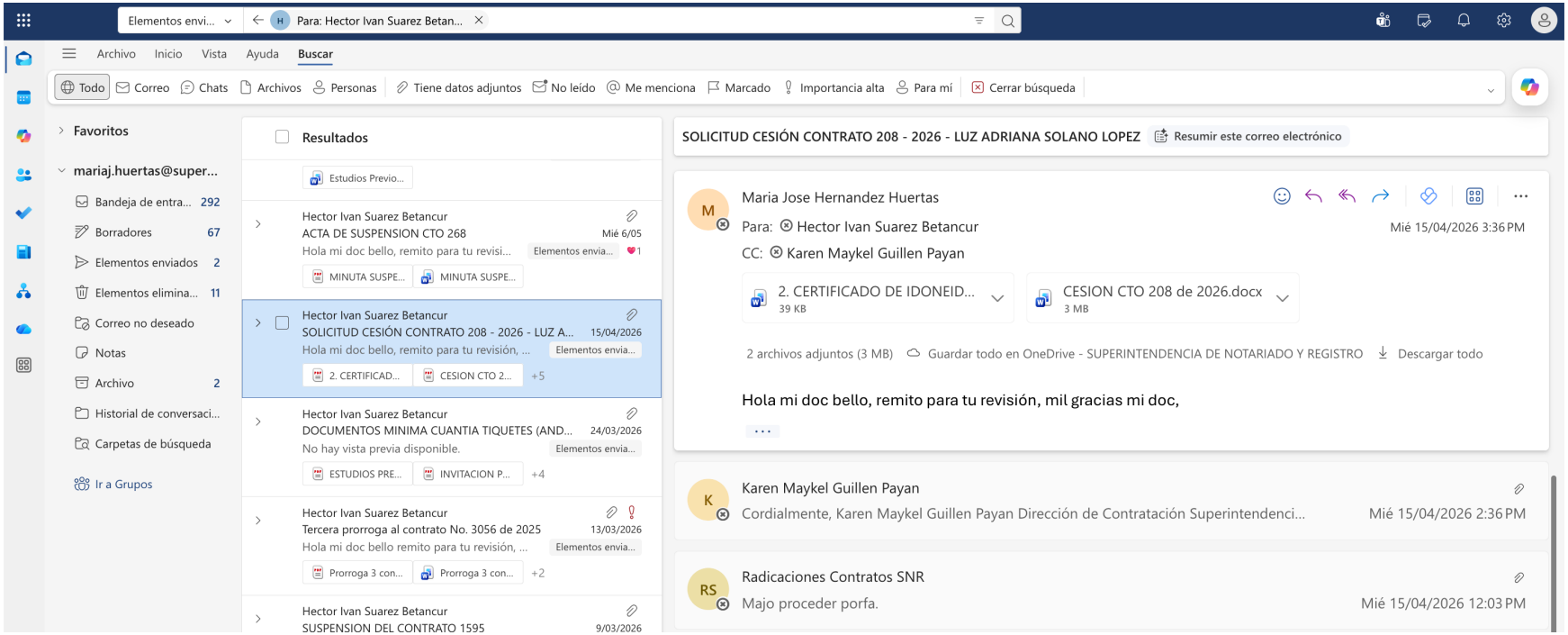
OBLIGACION 4: Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la revisión y análisis legal de los procesos que se adelanten en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de la Superintendencia de Notariado y Registro, verificando que se encuentra de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

EVIDENCIA: Se realizo la revision y analisis legal del proceso de cesion del contrat 208 de 2026.

EVIDENCIAS ABRIL 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

<u>OBLIGACION 5:</u> Elaborar y revisar las minutas contractuales que requiera la Superintendencia de Notariado y Registro, asegurando que las mismas se ajusten a la naturaleza del contrato, cumplan con los requisitos legales aplicables y salvaguarden los intereses de la Entidad.

<u>EVIDENCIA 5:</u> Se elaboró la minuta de la cesion del contrato 208 de 2026.



<u>OBLIGACION 6:</u> Asistir y apoyar jurídicamente los Comités de Contratación relacionados con los procesos precontractuales que le sean asignados para su trámite y seguimiento.

<u>EVIDENCIA:</u> -para este mes esta actividad no fue asignada

<u>OBLIGACION 7:</u> Participar, cuando sea requerido, en audiencias, mesas de trabajo y reuniones convocadas por la Dirección de Contratación, en desarrollo de los procesos contractuales a su cargo.

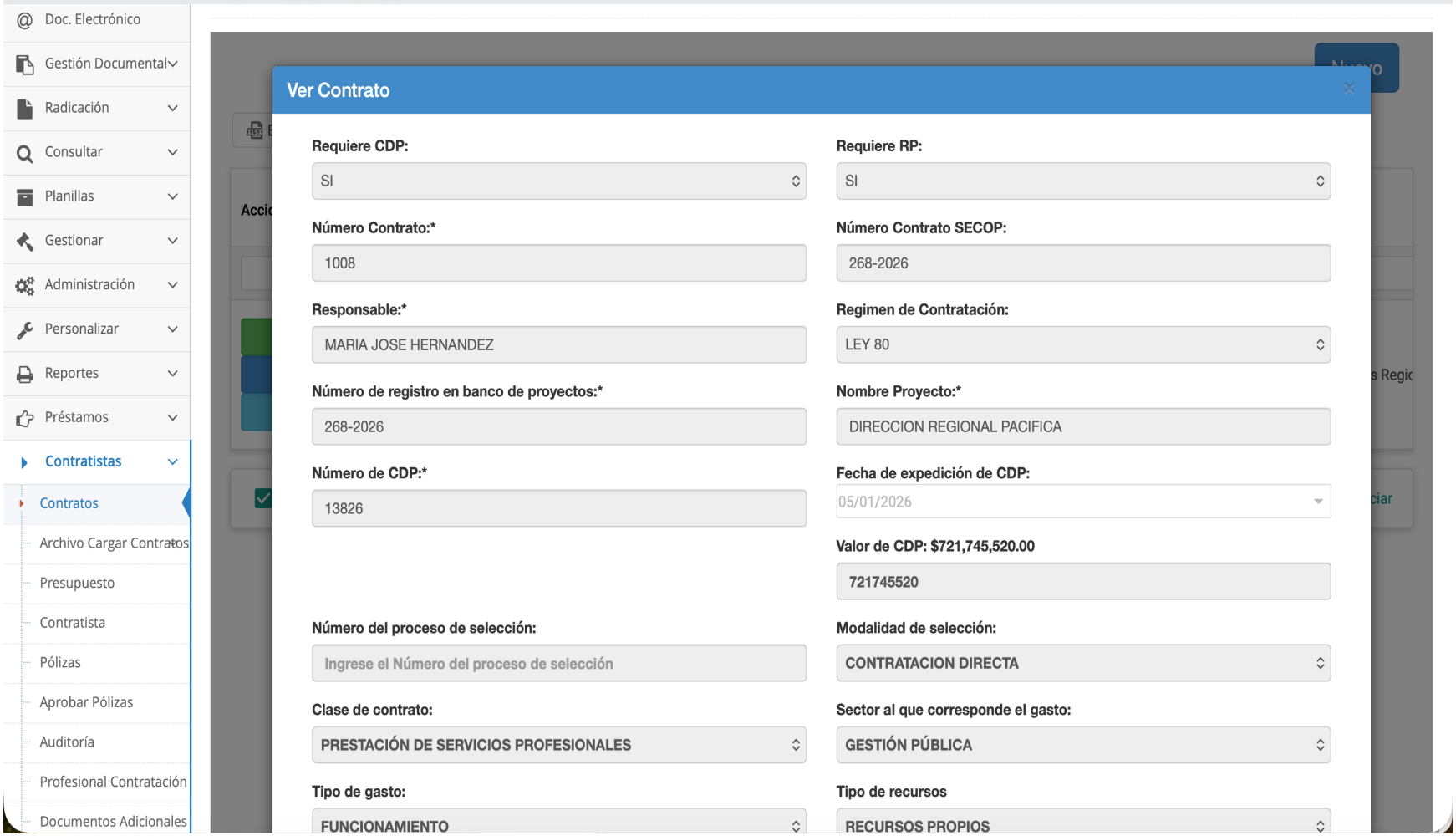
EVIDENCIAS ABRIL 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

EVIDENCIA: 7- Durante este periodo no se asigno actividades relacionadas con esta obligacion.

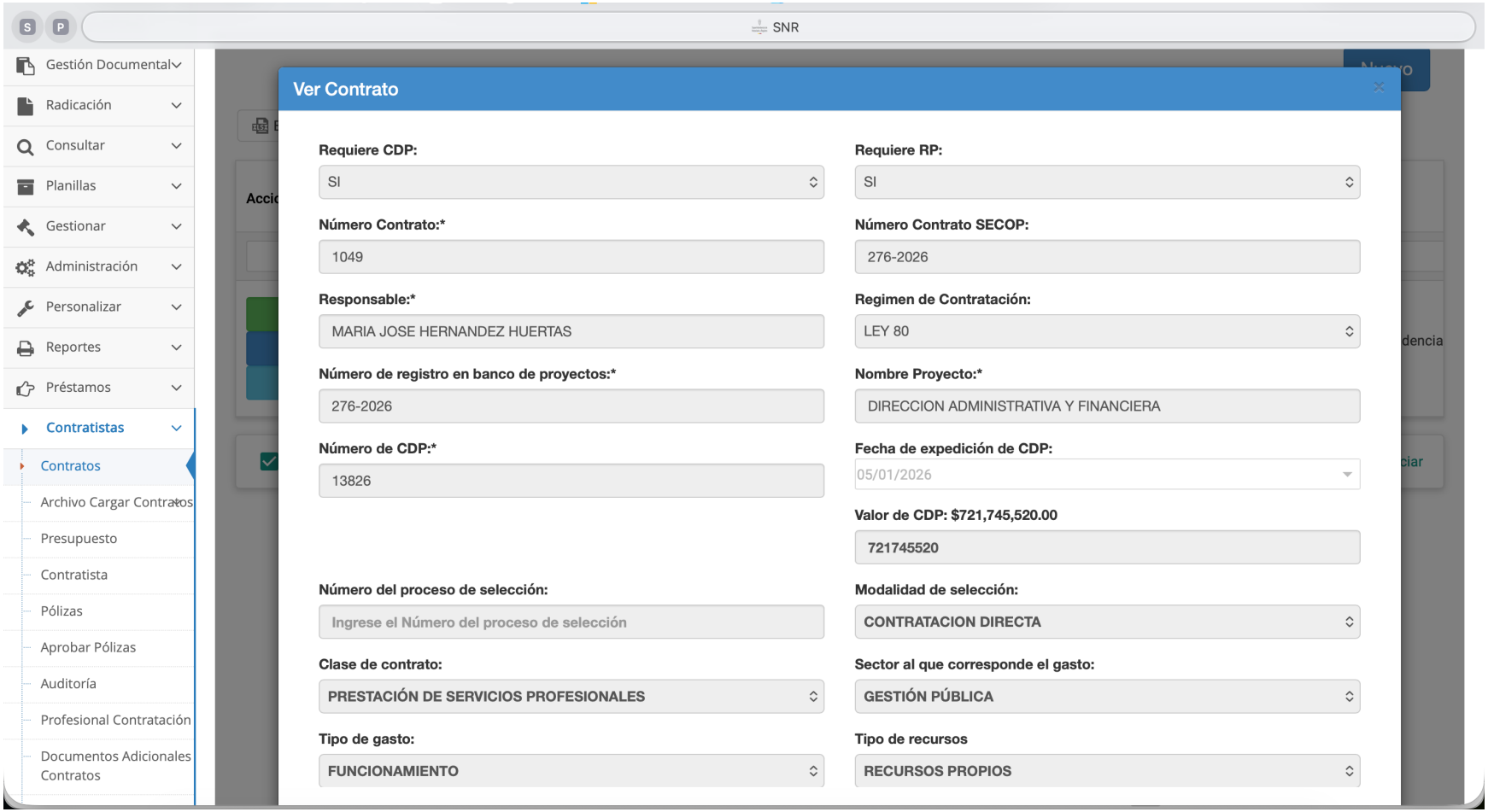
OBLIGACION 8: Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para su adecuada ejecución

EVIDENCIA 8: Se realizo lectura de los capitos 6 y 7 del Manual de contratacion con el fin de apoyar en la actualizacion de dicho manual., Realice gestion con el area de gestion documental para la habilitacion del opcion de cargar contratos en el sistema DOCU. Realice el cargue de los contratos asignados entre el 1 al 30 de enero de 2026, relacionados en el siguiente link https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/karen_guillen_supernotariado_gov_co/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B140CD15C-1194-4EBB-B07F-EE2A988753E8%7D&file=SEGUIMIENTO%20OPS%202026.xlsx&fromShare=true&action=default&mobileredirect=true

EVIDENCIAS ABRIL 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS



EVIDENCIAS ABRIL 2026
Contrato 18 -2026
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS



Outlook

solicitud aceptacion cesion del contrato 208-2026

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 15/04/2026 6:11 PM
Para ANGIEGUEVARA313@GMAIL.COM <ANGIEGUEVARA313@GMAIL.COM>
CC Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; Fabiola Yanira Alfonso Capera <fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes Angie,

cordial saludo.

Se solicita que acepte la cesión del contrato del asunto, lo más pronto posible en la plataforma secopii.

Cordialmente,

Maria José hernandez

Outlook

SOLICITUD RP Y ARL CESION CTO 208

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 15/04/2026 6:39 PM
Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>
CC Karen Maykel Guillen Payan <karen.guillen@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; Direccion Contratos SNR <direccion.contratos@Supernotariado.gov.co>; Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

CESION CTO 208 de 2026.pdf; Q. CUENTA BANCARIA.pdf; punto uno cesion cto 208.pdf; P. CREACION TERCEROS.pdf;

Buenas noches compañeros de presupuesto, se solicita su colaboración con la expedición del RP de la cesión del asunto, mil gracias

Alejita para tu ayuda con la ARL mil gracias.

Outlook

RE: SOLICITUD HABILITAR LA OPCION DE CARGUE DE CONTRATOS EN DOCU

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 29/04/2026 11:51 AM
Para Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>; Myriam Amparo Rodriguez Andrade <myriam.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Buenos días, se solicita habilitar el grafo en DOCU para continuar con la creación de los contratos que me fueron asignados. Muchas gracias.

De: Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 11:48 a. m.
Para: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD HABILITAR LA OPCION DE CARGUE DE CONTRATOS EN DOCU

Cordial saludo,

Verificando su solicitud se informa que ya se realizó la activación del rol solicitado

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,
Tatiana González

Reconocemos que la implementación de nuevas plataformas tecnológicas conlleva retos técnicos, operativos y especialmente, culturales, asociados a la adopción de nuevos procesos, roles y dinámicas en el trabajo cotidiano, conscientes de ello, la entidad ha dispuesto acompañamiento permanente a través de diferentes canales de soporte como:

• Salas virtuales de atención técnica y operativa.(https://teams.microsoft.com/v2/)
• Atención por correo institucional (soporte.docu@supernotariado.gov.co), por este medio también pueden ser solicitados los soportes de envío de las comunicaciones oficiales de salida que sean remitidas por el correo electrónico “notificacionelec@Supernotariado.gov.co” indicando el número del radicado.
• Asistencia presencial a las oficinas de registro que lo han requerido.
• Guías y videos interactivos para el adecuado uso del sistema DOCU, cargados en la intranet (https://intranet.supernotariado.gov.co/gestion-documental/guias-para-el-manejo-de-docu//)

Reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo, agradecemos su disposición al diálogo y ratificamos el compromiso por sacar este proyecto adelante y así mismo, recibir y canalizar sus aportes con miras a consolidar un sistema robusto, eficiente y útil para todo el personal de la SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro

SOPORTE DOCU
GESTIÓN DOCUMENTAL
Tel.: 57 (1) 3282121 Ext. 1082
soporte.docu@supernotariado.gov.co
Calle 26 N° 13-49
Bogotá – Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 28 de abril de 2026 10:42
Para: Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD HABILITAR LA OPCION DE CARGUE DE CONTRATOS EN DOCU

Buenos días, no comprendo la respuesta a la solicitud de habilitar el punto de cargue de contratos, mi contrato ya fue cargado esa no es la solicitud, lo que solicito es que me habiliten la opción para cargar los contratos que me corresponden, toda vez que soy abogada del grupo de contratos y debo cargar unos contratos, quedo atenta.

De: Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 9:00 p. m.
Para: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD HABILITAR LA OPCION DE CARGUE DE CONTRATOS EN DOCU

Cordial saludo,

Para realizar el cargue del contrato en DOCU, es necesario que nos envíe los siguientes documentos:

- CDP en formato PDF
- CRP en formato PDF
- Minuta
- Acta de inicio

Agradecemos que los cuatro documentos sean enviados de manera individual.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,
Tatiana González

Reconocemos que la implementación de nuevas plataformas tecnológicas conlleva retos técnicos, operativos y especialmente, culturales, asociados a la adopción de nuevos procesos, roles y dinámicas en el trabajo cotidiano, conscientes de ello, la entidad ha dispuesto acompañamiento permanente a través de diferentes canales de soporte como:

• Salas virtuales de atención técnica y operativa.(https://teams.microsoft.com/v2/)
• Atención por correo institucional (soporte.docu@supernotariado.gov.co), por este medio también pueden ser solicitados los soportes de envío de las comunicaciones oficiales de salida que sean remitidas por el correo electrónico “notificacionelec@Supernotariado.gov.co” indicando el número del

radicado.
• Asistencia presencial a las oficinas de registro que lo han requerido.
• Guías y videos interactivos para el adecuado uso del sistema DOCU, cargados en la intranet (https://intranet.supernotariado.gov.co/gestion-documental/guias-para-el-manejo-de-docu//)

Reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo, agradecemos su disposición al diálogo y ratificamos el compromiso por sacar este proyecto adelante y así mismo, recibir y canalizar sus aportes con miras a consolidar un sistema robusto, eficiente y útil para todo el personal de la SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro

SOPORTE DOCU
GESTIÓN DOCUMENTAL
Tel.: 57 (1) 3282121 Ext. 1082
soporte.docu@supernotariado.gov.co
Calle 26 N° 13-49
Bogotá – Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 9:22
Para: Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD HABILITAR LA OPCION DE CARGUE DE CONTRATOS EN DOCU

Buenos días, se reitera la solicitud.

De: Maria Jose Hernandez Huertas
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 2:52 p. m.
Para: Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD HABILITAR LA OPCION DE CARGUE DE CONTRATOS EN DOCU

Buenas tardes compañeros de docu, solicito su colaboración con la habilitacion del punto de cargue de contratos, mi nombre es MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS , CC:1067906252, agradezco la atencion prestada.

Outlook

RV: SOLICITUD CESIÓN CONTRATO 208 - 2026 - LUZ ADRIANA SOLANO LOPEZ

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 15/04/2026 3:36 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>
CC Karen Maykel Guillen Payan <karen.guillen@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
2. CERTIFICADO DE IDONEIDAD cesion cto 208.docx; CESION CTO 208 de 2026.docx;

Hola mi doc bello, remito para tu revisión, mil gracias mi doc,

De: Karen Maykel Guillen Payan <karen.guillen@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 2:35 p. m.
Para: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CESIÓN CONTRATO 208 - 2026 - LUZ ADRIANA SOLANO LOPEZ

Cordialmente,

Karen Maykel Guillen Payan

Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 no 13-49 int. 201

Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21
Email: karen.guillen@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Heidy Marcela Camacho Saavedra <heidy.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 14:22
Para: Karen Maykel Guillen Payan <karen.guillen@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD CESION CONTRATO 208 - 2026 - LUZ ADRIANA SOLANO LOPEZ

Remito HV validada para firma

Atentamente,

Heidy Marcela Camacho Saavedra

Funcionaria

Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1111

Email: heidy.camacho@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 12:03 p. m.
Para: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Cc: Heidy Marcela Camacho Saavedra <heidy.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD CESIÓN CONTRATO 208 - 2026 - LUZ ADRIANA SOLANO LOPEZ

Majo proceder porfa.

Superintendencia de Notariado y Registro

David Felipe Sanchez Mora
Director de Contratación
davidf.sanchez@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Fabiola Yanira Alfonso Capera <fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 17:13
Para: Radicaciones Contratos SNR <radicaciones.contratos@Supernotariado.gov.co>
Cc: Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CESIÓN CONTRATO 208 - 2026 - LUZ ADRIANA SOLANO LOPEZ

Cordial saludo,

Remito solicitud de cesión del contrato 208 de 2026, para su validación y tramite, gracias.

ANGIE CONSTANZA GUEVARA

Cordialmente;

Fabiola Alfonso Capera
Abogada GGD
Gestión Documental
Superintendencia de Notariado y Registro
Teléfono: +57 (1) 328 21 21
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.